

**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE****DECRETO 31/2018, de 20 de febrero, del Gobierno de Aragón por el que se procede a cesar y nombrar miembros del Consejo Aragonés de la Formación Profesional.**

El Decreto 234/1999, de 22 de diciembre, del Gobierno de Aragón, crea el Consejo Aragonés de la Formación Profesional como órgano de consulta y participación de los agentes económicos y sociales implicados en el ámbito de la formación profesional.

La Orden de 8 de enero de 2001, de los Departamentos de Economía, Hacienda y Empleo y de Educación y Ciencia, aprueba el Reglamento de funcionamiento del Consejo Aragonés de la Formación Profesional.

El 30 de noviembre de 2017 D. Antonio Carrión Sacacia presenta su renuncia como representante de la Administración en el Consejo Aragonés de la Formación Profesional. Las Organizaciones Sindicales UGT (en escrito de fecha 17 de abril de 2017), y CCOO (en escrito de fecha 22 de noviembre de 2017), comunican la sustitución de parte de sus miembros en el Pleno del Consejo Aragonés de Formación Profesional.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 234/1999, de 22 de diciembre y en el Decimotercero del Reglamento del Consejo, sus miembros, y los suplentes de estos, serán nombrados mediante decreto del Gobierno de Aragón, a propuesta conjunta de los Departamentos competentes en materia de Educación y de Economía.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte y de la Consejera Economía, Industria y Empleo, y previa deliberación del Gobierno de Aragón en su reunión del día 20 de febrero de 2018,

DISPONGO:**Primero.— Cese de Consejeros.**

Cesar como representantes de la Comunidad Autónoma de Aragón en el Consejo Aragonés de la Formación Profesional a:

- a) Titular:
 - Antonio Carrión Sacacia.
- b) Suplente:
 - Jesús Herraiz Burgos.

Cesar como representantes de las Organizaciones Sindicales en el Consejo Aragonés de la Formación Profesional a:

- a) Titulares:
 - D. Santiago Guallar Rodrigo.
 - D. Miguel Morte Royo.
 - D.ª Eva Murillo Álvarez.
- b) Suplentes:
 - D. Pedro Burillo Yus.
 - D. Antonio Pérez Faus.

Segundo.— Nombramiento de Consejeros.

Nombrar como representantes de la Comunidad Autónoma de Aragón en el Consejo Aragonés de la Formación Profesional a:

- a) Titular.
 - Jesús Herraiz Burgos.
- b) Suplente.
 - Margarita Botaya Arbués.

Nombrar como representantes de las Organizaciones Sindicales en el Consejo Aragonés de la Formación Profesional a:

- a) Titulares.
 - D.ª Gloria Pardillos Lou.
 - D.ª Marta Arjol Martínez.
 - D. Guillermo Leal Gandul.
- b) Suplentes.
 - D. Pedro Tabernero Pardo.
 - D. Miguel Morte Royo.



Tercero.— Entrada en vigor.

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 20 de febrero de 2018.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,
JAVIER LAMBÁN MONTAÑÉS**

**La Consejera de Economía, Industria y Empleo.
MARTA GASTÓN MENAL**

**La Consejera de Educación, Cultura y Deporte,
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN**